



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CONSULTAS EN FASE DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 468 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS LITORALES DEL PUERTO DE ALICANTE.”

CONSULTA NUMERO 1.

PREGUNTA 1.- En cuanto a las acreditaciones requeridas del laboratorio, ¿es suficiente estar acreditado en aguas marinas para aceptar una propuesta?

RESPUESTA 1.- No es suficiente. El licitador debe aportar la acreditación en ambas matrices para acreditar su solvencia técnica.

No obstante, si una determinada empresa no dispone de acreditación con todos los alcances exigidos, puede conformar agrupación con otra/s que sí lo disponga/n (bajo figura de unión temporal de empresas, compromiso de colaboración, etc.). Señalar, al respecto, que el Pliego prevé la posibilidad de subcontrataciones hasta un máximo del 70%.